Consorcio participativo

Estimados asociados:

Ayer, jueves 28 de junio, la Legislatura porteña sancionó la ley que modifica la Ley Nº941 e implementa la plataforma "*Consorcio Participativo*".

Ahora queda que se traslade al Ejecutivo –llámese Jefe de Gobierno– para que la apruebe o la vete. Una vez aprobada por éste deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la CABA.

A partir de ese momento podremos iniciar las acciones correspondientes, más allá de que deba ser reglamentada para tener que cumplir con ella.

Consejo Directivo